



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**“AUDITORÍA GUBERNAMENTAL”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:  
JOSEMARIA GIL ALVAN**

**IQUITOS, PERÚ  
2020**



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



**ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°156-CCGYT-FACEN-UNAP-2020**

En la ciudad de Iquitos, a los 16 días del mes de noviembre del 2020, a horas 11:00 a.m. se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante Resolución Decanal N°1043-2020-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr. (Presidente), CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg. (Miembro) y el CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg. (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica del Bachiller en Ciencias Contables JOSEMARIA GIL ALVAN, tendiente a optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre el tema: "AUDITORIA GUBERNAMENTAL".

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que el examinado ha sido: **APROBADO POR MAYORÍA.**

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en **Acto Público**, siendo las 12:35 p.m. se dio por terminado el acto académico.

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.  
Presidente

CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.  
Miembro

CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg.  
Miembro


Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 / 065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264

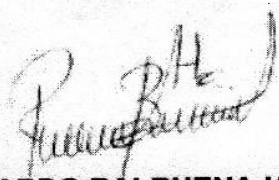


**MIEMBROS DEL JURADO**

---



**CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0180



**CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0849

---



**CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0869

---

# RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD



Nombre del usuario:  
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

ID de Comprobación:  
80363798

Fecha de comprobación:  
20.12.2022 11:59:42 -05

Tipo de comprobación:  
Doc vs Internet

Fecha del Informe:  
20.12.2022 12:04:34 -05

ID de Usuario:  
Ocultado por Ajustes de Privacidad

Nombre de archivo: TRABAJO RESUMEN SUF (2)

Recuento de páginas: 27 Recuento de palabras: 5770 Recuento de caracteres: 39222 Tamaño de archivo: 291.15 KB ID de archivo: 91445157

## 38.9% de Coincidencias

La coincidencia más alta: 31.7% con la fuente de Internet (<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/>).



No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca

## 0% de Citas

No se han encontrado Citas

No se han encontrado referencias

## 0% de Exclusiones

No hay exclusiones

## ÍNDICE

	Pág.
PORTADA	1
ACTA DE SUSTENTACION	2
MIEMBROS DEL JURADO	3
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	4
ÍNDICE	5
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I: CRITERIOS BÁSICOS DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL	9
1.1 Aspectos Conceptuales	9
1.2. Tipos de Auditoria Gubernamental	9
<b>1.2.1. Auditoria Financiera</b>	9
<b>1.2.2. Auditoria de Desempeño</b>	10
<b>1.2.3. Auditoria de Cumplimiento</b>	10
<b>1.2.4. Sistema Nacional de Control</b>	10
<b>1.2.5. Control Gubernamental</b>	12
CAPITULO II: VISION GENERAL	16
2.1 Definición	16
2.2 Objetivo	16
<b>2.2.1 Objetivos generales</b>	16
<b>2.2.2 Objetivos específicos de la auditoría a los estados presupuestarios</b>	17
<b>2.2.3 Objetivos específicos de la auditoría a los estados presupuestarios</b>	17
CAPITULO III: PLANEAMIENTO	18
3.1 Aspectos Generales	18
3.2 Comprensión de las Operaciones	18
3.3 Procedimiento de Revisión Analítica	19
3.4 Identificación de cuentas y aseveraciones significativas	19
3.5 Comprensión de la estructura del Control Interno	20
3.6 Evaluación del Riesgo Inherente y Riesgo de Control	21
<b>3.6.1 Evaluación de Riesgo Inherente</b>	21
<b>3.6.2 Evaluación del Riesgo de Control</b>	21
3.7 Memorando de Planeamiento	22
3.8 Programa de Auditoria	22
CAPITULO IV: EJECUCION	23
4.1 Aspectos Generales	23
4.2 Evidencia y Procedimientos de Auditoria	23

<b>4.2.1 Evidencia</b>	23
<b>4.2.2 Tipos de Evidencia</b>	24
<b>4.2.2 Procedimiento de Auditoria</b>	25
4.3 Muestreo	25
4.4 Pruebas de controles y pruebas sustantivas	25
4.5 Papeles de trabajo	26
<b>4.5.1 Objetivos</b>	26
<b>4.5.2 Importancia</b>	26
4.6 Desarrollo y comunicación	27
<b>4.6.1 Comunicación de observaciones y/o hallazgos</b>	27
<b>4.6.2 Atributos de los Hallazgos</b>	27
<b>CAPITULO V: INFORME DE AUDITORIA</b>	28
5.1 Aspectos Generales	28
5.2 Procedimientos Analíticos	28
5.3 Evaluación de errores	29
5.4 Revisión de papeles de trabajo	29
5.5 Elaboración del Informe	30
5.6 Informe sobre estructura de control interno	31
5.7 Observaciones	32
<b>CONCLUSIÓN</b>	33
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	34

## RESUMEN

Hoy en día, la auditoría estatal juega un papel muy importante en el proceso de control estatal, porque el objetivo de este proceso es evaluar la gestión, el funcionamiento, el cumplimiento de los objetivos y fortalecer el aparato estatal con las herramientas adecuadas y necesarias. Lleva a un buen gobierno. La auditoría del Estado es una actividad profesional especializada utilizada y utilizada por el Estado como medio para ejercer funciones de control para asegurar el correcto uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto. Cabe señalar que las auditorías estatales deben cumplir con las normas, procesos y formas de difusión de resultados establecidos en las directivas gubernamentales. Un auditor debe tener el conocimiento, la capacitación y la conducta profesional para realizar dichas auditorías de manera competente. Las auditorías públicas son esenciales para la auditoría anual de los resultados presupuestarios y la información financiera pública por parte de la Contraloría de la República, ya que permite conocer la gestión de los recursos públicos y la coherencia de las cuentas nacionales.

La estructura de las auditorías de gestión del gobierno es particularmente aplicable a las auditorías administrativas u operativas las auditorías de gestión realizadas en el sector privado.

Finalmente, cabe señalar que la auditoría pública es un tema que los estudiantes de contabilidad deben considerar en su formación porque les permite conocer otros tipos de auditoría.

## INTRODUCCIÓN

La auditoría evalúa e informa a los diversos funcionarios e instituciones estatales, así como a la opinión pública, así como informa sobre las limitaciones, oportunidades y posibilidades de la gestión estatal y su gestión, las cuales se reflejan en los planes, programas y presupuestos establecidos. Con base en ello, fija los niveles de economía, eficiencia y eficacia que le permiten al ejecutivo mejorar el óptimo desarrollo y control de la toma de decisiones.

La auditoría estatal se ha convertido en un elemento esencial en el proceso de rendición de cuentas del sector público. Alcanzar un nivel de confianza requiere el desarrollo de diversas técnicas y habilidades relevantes para llevar a cabo este importante trabajo de manera controlada, y los auditores nacionales adquieren experiencia y capacitación continua en auditoría internacional. Este estándar de perfil se está ajustando y/o volviendo a aplicar que en los procesos de los que son responsables.

La auditoría estatal es una herramienta eficaz que le permite asegurarse de que la administración estatal se lleva a cabo de manera económica, eficaz, eficiente y transparente, un sistema de control estatal, cuyo propósito es evaluar periódicamente los resultados de la administración estatal.

Los empleados públicos relacionadas con la observancia de las normas, leyes y fines aplicables, con el fin de formular recomendaciones que contribuyan al desarrollo de un adecuado control gubernamental (auditoría).



# **CAPITULO I: CRITERIOS BÁSICOS DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

## **1.1 Aspectos Conceptuales**

Es un estudio objetivo, sistemático, profesional y selectivo de las pruebas de las actividades financieras y/o administrativas realizadas con posterioridad a la gestión y administración de los recursos públicos con el fin de fijar la estabilidad financiera y presupuestaria y evaluar y confirmar la adquisición y conservación de los mismos

recursos físicos y financieros. protección y uso. En general, una auditoría es un seguimiento de las actividades financieras y administrativas y un examen integral de la racionalidad de la situación financiera y los resultados administrativos, con base en los estándares de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

## **1.2. Tipos de Auditoria Gubernamental**

### **1.2.1. Auditoria Financiera**

Los estados financieros expresan una opinión profesional e independiente sobre la veracidad de los estados financieros de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. El objetivo es aumentar la confianza de los usuarios de las cuentas y también es una herramienta de rendición de cuentas y evaluación en el sector público.

### **1.2.2. Auditoría de Desempeño**

La eficiencia, eficacia, economía y calidad de la producción empresarial y la entrega de bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos.

Se esfuerza por mejorar continuamente la administración pública, tiene en cuenta el impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y promueve la ejecución de la gestión del desempeño.

### **1.2.3. Auditoría de Cumplimiento**

Es una investigación objetiva y profesional encaminada a determinar en qué medida todas las unidades del sistema cumplen con la normativa aplicable, los reglamentos internos y las disposiciones contractuales específicas.

Tiene como objetivo mejorar la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno de la empresa a través de las recomendaciones proporcionadas en el informe de auditoría, optimizando así los sistemas administrativos, de gestión y de control interno de la empresa.

### **1.2.4. Sistema Nacional de Control**

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y la Ley N° 28716, Ley de Control Interno para las entidades del estado, define las atribuciones, ámbito de competencia, organización del sistema y el proceso de Auditoría Gubernamental sobre la actividad pública nacional.

Conforma un conjunto funcionalmente estructurado e integrado de instituciones de control, normas, métodos y procedimientos destinados a la implementación y desarrollo del control estatal de manera descentralizada.

Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule (Artículo 12 Ley N° 27785). El sistema de control estatal implementa el control estatal en materias que se realizan de conformidad con el mandato normativo y funcional del controlador estatal, institución misma que, de acuerdo con la naturaleza y/o especialización del controlador estatal, desarrolla lineamientos, reglamentos y normas técnicas. procedimientos adecuados a sus procesos. sistematización de la entidad respectiva, los controles aplicables y las metas establecidas para su implementación.

### **Artículo 3 - Ámbito de aplicación**

Las normas contenidas en esta Ley y emitidas por la Contraloría del Estado se aplican a todas las entidades controladas por el sistema, independientemente del marco legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichos dispositivos sujetos al control del sistema se denominan en lo sucesivo por su nombre común de dispositivo de la siguiente manera:

- a) El Gobierno Central y sus dependencias y organismos que, cualquiera que sea su denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía del Estado, y sus respectivos organismos.
- b) Los gobiernos regionales y locales y sus dependencias y empresas relacionadas con respecto a los recursos y bienes de los que sean titulares
- c) Las unidades ejecutivas de los ministerios legislativo, judicial y estatal.
- d) las instituciones independientes establecidas por la constitución política y las leyes del país, así como las instituciones y personas de derecho público.
- e) las instituciones y órganos administrativos del Estado encargados de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de inversión de privatización.

### **1.2.5. Control Gubernamental**

#### **Artículo 6º - Concepto**

incluye la vigilancia, supervisión e inspección de las actividades y resultados de la administración estatal, la atención a la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y uso de los recursos y fondos estatales y el cumplimiento de las normas legales y lineamientos políticos y de actuación. planes, evaluación de los sistemas de Administración, gestión y control, cuyo objetivo es mejorarlos tomando las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

#### **Resolución N. 273-2014-CG / 12MAYO2014**

Resuelve aprobar las NGCG, dejando sin efecto las Normas de Auditoría Gubernamental, así como el Manual de Auditoría Gubernamental.

Las NGCG son condiciones obligatorias para el control estatal de acuerdo con estándares de calidad apropiados, que garantizan su efectiva, objetiva y correcta ejecución.

De conformidad con la Ley N°27785, corresponde a la Contraloría de la República actualizar e interpretar estas normas generales y dictar normas relacionadas con el desarrollo del control gubernamental de las que se derivan.

#### **Artículo 7º - Control Interno**

Los controles internos incluyen las medidas preventivas previas y simultáneas y las verificaciones posteriores realizadas por la entidad controlada para administrar adecuada y eficazmente sus recursos, activos y operaciones.

Su práctica es previa, concurrente y posterior. El control interno previo y simultáneo está a cargo de las instituciones sujetas, de los funcionarios y funcionarias que tengan a su cargo sus funciones específicas de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos que regulan las actividades de la organización, sus planes, reglamentos, manuales y normas institucionales. que contiene permisos, políticas y métodos de registro,

verificación, evaluación, seguridad y protección.

### **Artículo 8º - Control Externo**

El control externo es un conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos utilizados o determinados por la Auditoría General de Cuentas u otros órganos del sistema con el fin de controlar, supervisar y controlar la gestión y utilización de los fondos y bienes del Estado.

### **Artículo 9º - Principios del Control Gubernamental**

Los principios de implementación del control gubernamental son los siguientes:

- **Universalidad**, entendida como el derecho de la institución de control a controlar todas las estructuras pertinentes y las actividades de todos sus funcionarios y empleados, cualquiera que sea su rango, de acuerdo con su competencia y características.
- **Integridad**, según la cual la implementación del control comprende una serie de acciones y técnicas encaminadas a evaluar de forma cuidadosa y completa los procesos y actividades controlados en la empresa y sus beneficios económicos y/o sociales, teniendo en cuenta los costos incurridos, cualitativos y cuantitativos. objetivos, su conexión con la política de gobierno, variables exógenas impredecibles o incontrolables y desempeño histórico.
- **Eficiencia, eficacia y economía** con que el proceso de control alcanza sus objetivos con un adecuado nivel de calidad y óptimo aprovechamiento de los recursos.
- **Viabilidad**, incluido el hecho de que la actividad de control se realizó en el momento adecuado y adecuado y en las circunstancias para realizar su tarea.
- **Disponibilidad de la información** significa que la autoridad de control tiene derecho a solicitar, conocer y ejecutar toda la información y documentos relacionados con la actividad de

la unidad estructural, aunque sean secretos, y que sean necesarios para su funcionamiento.

- Confidencialidad, según la cual durante la ejecución del control está prohibida la divulgación de información que pueda perjudicar a la unidad, a su personal sus sistemas o entorpecer su misión.

### **Artículo 10º - Acción de Control**

Las actividades de control son las herramientas básicas del sistema, en las cuales el personal técnico de las dependencias que las integran realiza un examen y evaluación objetiva y sistemática del comportamiento de los sujetos en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y actividades de la dependencia, aplicando normas y procedimientos. y principios que rigen el control gubernamental.

### **Artículo 11º - Responsabilidades y sanciones derivadas del proceso de control**

Las actividades de control que se realicen en el sistema de la dependencia sin dar oportunidad a los responsables de las mismas de conocer y comentar y aclarar los resultados a que se aplican, salvo en las condiciones razonables especificadas en esta norma reglamentaria.

### **Artículo 15º - Atribuciones al sistema**

- Realiza a través de sus organismos: Supervisión, vigilancia y verificación del buen manejo y uso de los recursos y fondos del Estado.
- Formulación oportuna de recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de decisiones y gestión de recursos, así como los procedimientos y acciones que utilizan en sus actividades para optimizar la administración, gestión y control interno.
- aboga por la formación a largo plazo de los funcionarios y servidores públicos bajo la dirección y el control del gobierno.

Los fines educativos estarán encaminados a fortalecer, actualizar y profesionalizar su formación técnica, profesional y ética. Para tal efecto, la Contraloría General a través de la Academia Nacional de Control.

## **CAPITULO II: VISION GENERAL**

### **2.1 Definición**

La auditoría gubernamental es la información presupuestaria y los estados unitarios y la emisión de opiniones técnicas, profesionales e independientes sobre la validez de dichos estados de acuerdo con la legislación aplicable y el marco de información. Compilar y presentar información financiera.

La auditoría financiera pública es un servicio de control ex post que tiene como objetivo aumentar la confianza de los usuarios en los presupuestos e informes, así como una herramienta de rendición de cuentas y evaluación en el sector público, para que el libro mayor pueda ser auditado. La auditoría financiera pública se refiere a los presupuestos y cuentas de la institución pública, programas, actividades, departamentos y proyectos específicos.

### **2.2 Objetivo**

Una auditoría incluye la auditoría del estado del presupuesto y la contabilidad.

Se detallan los objetivos de una auditoría financiera del gobierno a continuación:

#### **2.2.1 Objetivos generales**

a) expresar una opinión sobre la validez de los estados presupuestarios de la entidad preparados en una fecha determinada de acuerdo con el presupuesto y los actos legales vigentes.

b) expresar una conclusión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la empresa preparados a una fecha determinada de conformidad con el sistema de información financiera aplicable.



### **2.2.2 Objetivos específicos de la auditoría a los estados presupuestarios**

- a) Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en las etapas de aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Agencia.
- b) Evaluar el cumplimiento de las metas y tareas establecidas en el presupuesto de la agencia, de conformidad con las normas legales aplicables.

### **2.2.3 Objetivos específicos de la auditoría a los estados presupuestarios**

- a) Determinar, de acuerdo con el sistema de información financiera aplicable, si los estados financieros preparados por la entidad auditada dan una imagen fiel de su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo.
- b) Desarrollar recomendaciones para mejorar el control interno, promover el fortalecimiento de la administración estatal y aumentar su eficiencia operativa y contable.

## **CAPITULO III: PLANEAMIENTO**

### **3.1 Aspectos Generales**

La fase de planificación incluye el desarrollo de una estrategia general de auditoría y el desarrollo de un plan de auditoría; ayuda a los contadores:

- a) Identificar áreas de riesgo y problemas potenciales que afecten el proceso de auditoría.
- b) organizar y gestionar adecuadamente las tareas.
- c) Elige un equipo.
- d) monitorear el progreso de las auditorías. En esta etapa se determina la naturaleza, extensión y alcance de las actividades planificadas, las cuales variarán dependiendo del tamaño y complejidad de la empresa, la experiencia pasada del comité de auditoría y las circunstancias cambiantes que se presenten.

Como resultado de esta fase, el comité de auditoría prepara un memorando de planificación que resume los factores, consideraciones y decisiones significativas relacionadas con el enfoque y alcance de la auditoría. Se requiere que una SOA designada u OCI autorizada presente un memorando de planificación al controlador.

### **3.2 Comprensión de las Operaciones**

Comprender el funcionamiento de la empresa significa conocer sus normas fundacionales, estructura y organización, documentos rectores, presupuestos aprobados y ejecutados, operaciones, sistemas de control interno y riesgos relacionados con las transacciones y sistemas de soporte informático para la generación de información presupuestaria y financiera. Los auditores deben tener una comprensión clara de la entidad auditada y su entorno, así como de los controles internos involucrados en la auditoría. Para comprender la empresa y su entorno operativo, el auditor debe determinar si necesita personal adicional más allá de los miembros del

comité de auditoría; También se determina la atracción de expertos. En un trabajo de auditoría grupal o estandarizado, el auditor líder debe comunicarse de manera efectiva con los auditores del componente (unidad de negocios o unidad de negocios) de acuerdo con la NIA 600 Consideraciones especiales. La auditoría de estados financieros grupales.

### **3.3 Procedimiento de Revisión Analítica**

Comprender el funcionamiento de la empresa significa conocer sus normas fundacionales, estructura y organización, documentos rectores, presupuestos aprobados y ejecutados, operaciones, sistemas de control interno y riesgos relacionados con las transacciones y sistemas de soporte informático para la generación de información presupuestaria y financiera. Los auditores deben tener una comprensión clara de la entidad auditada y su entorno, así como de los controles internos involucrados en la auditoría. Para comprender la empresa y su entorno operativo, el auditor debe determinar si necesita personal adicional más allá de los miembros del comité de auditoría; También se determina la atracción de expertos. En un trabajo de auditoría grupal o estandarizado, el auditor líder debe comunicarse de manera efectiva con los auditores del componente (unidad de negocios o unidad de negocios) de acuerdo con la NIA 600 Consideraciones especiales. La auditoría de estados financieros grupales.

### **3.4 Identificación de cuentas y aseveraciones significativas**

La identificación de declaraciones y afirmaciones significativas es un elemento clave en esta etapa de la auditoría, ya que influyen en la estrategia de auditoría.

La identificación de la cuenta se define como el alcance de las omisiones o declaraciones falsas que, según las circunstancias del entorno, individualmente o en conjunto, pueden afectar razonablemente las

decisiones económicas, presupuestarias y financieras que toman los usuarios de los presupuestos y las cuentas. Al desarrollar una estrategia de auditoría, la materialidad debe determinarse a nivel general (materialidad prevista) y a nivel de cuentas individuales (error tolerable). La importancia del programa es el nivel general de importancia. Representa una determinación previa de lo que es significativo para los usuarios de presupuestos y cuentas; la estimación preliminar se considerará una cantidad importante para llegar a una conclusión sobre si no hay discrepancias importantes en el presupuesto y los estados financieros. Se utiliza para desarrollar el alcance general del programa de auditoría. El error permisible es la cantidad de dinero determinada por el auditor, sobre la cual se busca un grado adecuado de seguridad, que no exceda la materialidad determinada para el presupuesto y los informes anuales en su conjunto. Es la aplicación del sentido programático a nivel de cuentas o balances individuales. Definir el error tolerable afecta:

- Cuentas identificadas como importantes.
- Tamaño de la muestra.
- Línea de base para identificar elementos clave y alcance y límites de prueba.
- Un punto de referencia para determinar la precisión requerida al realizar procedimientos de análisis de sustancias.

### 3.5 Comprensión de la estructura del Control Interno

En la fase de planificación, se evalúan los controles internos relacionados con el presupuesto y la información financiera, y la estructura ejecutiva de la empresa es responsable del desarrollo, implementación y eficacia de los controles internos para prevenir los riesgos comerciales identificados que amenazan el logro de los objetivos de la empresa.

Estos riesgos se relacionan con la confiabilidad del reporte de la información financiera y presupuestaria auditada, su eficacia y eficiencia operativa y el cumplimiento de la normativa aplicable.

La evaluación del control interno incluye:

- Comprender los controles existentes y obtener documentación de respaldo para verificar que estén adecuadamente diseñados para lograr los objetivos de la entidad bajo investigación.
- Verificar que los controles implementados funcionen de manera efectiva y cumplan con sus objetivos. La forma en que se diseñan, implementan y mantienen los controles internos varía según el tamaño y la complejidad de la entidad.

### **3.6 Evaluación del Riesgo Inherente y Riesgo de Control**

El riesgo de auditoría es el riesgo continuo de que el auditor pueda llegar a una conclusión incorrecta porque no detecta un error material o un error que podría cambiar por completo la conclusión expresada en el informe.

#### **3.6.1 Evaluación de Riesgo Inherente**

El riesgo de auditoría es el riesgo continuo de que el auditor pueda llegar a una conclusión incorrecta porque no detecta un error material o un error que podría cambiar por completo la conclusión expresada en el informe.

#### **3.6.2 Evaluación del Riesgo de Control**

En la etapa de planificación se efectúa la evaluación del control interno preliminar a nivel de procesos relacionado a la investigación presupuestaria y financiera, este punto evalúa los controles preliminares que agrupan dicha información, la cual permite determinar lo siguiente:

- **Confiar preliminarmente en los controles:** Se basa en los diseños de los controles y en el entendimiento de los mismos y si estas están relacionadas a la generación de la información presupuestaria y financiera.

- No confiar preliminarmente en los controles: Se da después de obtener la comprensión necesaria de las transacciones o procesos de revelación significativa de la entidad.

### **3.7 Memorando de Planeamiento**

El memorándum de planificación resume las decisiones clave en el proceso de planificación de la auditoría. La información obtenida por los auditores durante la fase de planificación debe mantenerse en archivos permanentes. Por lo general, los archivos permanentes contienen copias y/o extractos de información de interés, uso continuo u otras comprobaciones. El archivo actual almacena información sobre las revisiones en curso. Una nota de planificación es el resultado del proceso de planificación de la auditoría, que resume factores importantes, consideraciones y decisiones relacionadas con el enfoque y su alcance.

### **3.8 Programa de Auditoría**

El programa de auditoría consiste en una lista de procedimientos ordenados a utilizar durante la auditoría, que permite obtener evidencia competente y suficiente para lograr los objetivos planteados. La responsabilidad de elaborar el plan correspondiente recae en el auditor y supervisor competente. El plan de auditoría proporciona a los auditores una lista detallada de tareas pendientes y proporciona un registro permanente de las auditorías realizadas y muestra quién ha completado las tareas que se les han asignado. El proceso de revisión tiene varios objetivos:

- Definir las actividades de auditoría planificadas con un nivel de detalle que se considere adecuado para gestionar de forma eficaz y eficiente el equipo de auditoría.
- Facilitar la delegación, supervisión y revisión.
- Coordinar la implementación de los procedimientos de auditoría del programa.
- Documenta la ejecución de los procedimientos de auditoría utilizados.

## **CAPITULO IV: EJECUCION**

### **4.1 Aspectos Generales**

Esta fase recopila documentación y evalúa evidencia, y realiza controles (si corresponde) y procedimientos sustantivos basados en los resultados del plan de auditoría.

Es durante la aplicación de los procedimientos y métodos de auditoría que el auditor obtiene evidencia para sacar conclusiones basadas en las conclusiones del informe de auditoría, la base del informe de auditoría y el desarrollo de deficiencias significativas.

Esta fase da como resultado la emisión de un memorando de resumen, que proporciona al equipo esta auditoría es un resumen de los hallazgos y conclusiones de la auditoría, así como una descripción de los asuntos significativos y materiales que han surgido durante el curso de la auditoría.

### **4.2 Evidencia y Procedimientos de Auditoria**

#### **4.2.1 Evidencia**

- La evidencia es la información que utilizan los auditores para respaldar sus conclusiones sobre la organización, función, proceso, procedimiento o actividad auditados y el informe de auditoría.
- Esto incluye información sobre la naturaleza financiera, presupuestaria, administrativa, legal u operativa de la entidad. La evidencia de auditoria incluye información que respalda y confirma las afirmaciones del auditado y cualquier información que contraiga esas afirmaciones. El proceso de recopilación de evidencia es sistemático e iterativo, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Obtener evidencia mediante la aplicación de procedimientos de auditoría apropiados.
- Evaluar si las pruebas obtenidas son suficientes y pertinentes.
- Considere obtener evidencia adicional como resultado de la reevaluación si es necesario.

#### **4.2.2 Tipos de Evidencia**

- La evidencia de auditoría puede ser física, documental, de referencia o analítica.
- Evidencia Física: Obtenida por inspección u observación directa de bienes, procesos, actividades o eventos. Este tipo de evidencia puede presentarse en forma de documentos (incluyendo reseñas o resúmenes de observaciones), fotografías, diagramas, mapas o muestras de materiales.
- Prueba documental: comprende la información obtenida de la empresa, como la contenida en decisiones, correspondencia oficial, informes, comprobantes de pago, facturas, cartas, contratos, cheques, cuentas y documentos administrativos relacionados con sus actividades de gestión.
- Testimonio: Se refiere a la información obtenida de terceros en cartas o declaraciones recibidas en respuesta a preguntas o entrevistas.
- Evidencia analítica: obtenida mediante el análisis o verificación de la información obtenida durante la auditoría, y esta evidencia es la base para la conclusión del caso investigado. Implica cálculos, comparaciones, razonamiento y desglose de la información en sus componentes.



#### **4.2.2 Procedimiento de Auditoria**

Son un conjunto de procedimientos y acciones a seleccionar y aplicar en cada situación. Dichos procedimientos deben estar diseñados para obtener evidencia suficiente y apropiada para respaldar la conclusión del auditor. Esta recopilación de aspectos esenciales permite integrarlos en los llamados procedimientos de auditoría.

#### **4.3 Muestreo**

El muestreo de auditoría permite a los auditores, aplicando procedimientos de auditoría, obtener y evaluar la información obtenida sobre las características específicas de las unidades seleccionadas (menos del 100%) para extraer una conclusión sobre el grupo del que se formó la muestra. Es importante que los auditores seleccionen una muestra representativa para que se pueda evitar el sesgo seleccionando elementos de la muestra con características típicas generales.

Las muestras de auditoría (estadísticas y no estadísticas) pueden ser apropiadas para probar controles y procedimientos sustantivos.

#### **4.4 Pruebas de controles y pruebas sustantivas**

Los procedimientos de auditoria se agrupan en:

Inspecciones de procedimiento o materiales: cuya finalidad es demostrar hechos económicos y financieros, transacciones, saldos contables, etc. exactitud. Una auditoría realizada para obtener evidencia de auditoría sobre las aseveraciones, el reconocimiento, las reducciones, la existencia, la integridad, la medición, la presentación y la revelación en el presupuesto y los estados financieros. Así como detectar errores críticos en las declaraciones.

- Pruebas o procedimientos de controles: Tienen como objetivo evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles para prevenir, detectar y

corregir las no conformidades materiales en los niveles declarados durante todo el período de aseguramiento.

#### **4.5 Papeles de trabajo**

Los documentos de trabajo son la documentación del trabajo del auditor y consisten en un conjunto de certificados y documentos que contienen la información obtenida y preparada por el auditor. Desde la etapa de planificación hasta la emisión del informe de auditoría. En los papeles de trabajo, el auditor presenta los métodos y procedimientos que siguió y las conclusiones a las que llegó. Estos documentos también incluyen la base de su informe, la documentación del alcance de su examen y una declaración de responsabilidad profesional adecuada.

##### **4.5.1 Objetivos**

- Participar en la planificación e implementación de auditorías.
- son las fuentes primarias para la elaboración del informe y documentación sobre el trabajo realizado.
- Facilitar la revisión y el seguimiento del trabajo de auditoría.
- Como antecedente para futuras auditorías, ya que pretende ser una fuente constante de asesoramiento, aportando datos específicos para la planificación de nuevas auditorías.

##### **4.5.2 Importancia**

La importancia de los papeles de trabajo es que brindan soporte para el informe de auditoría y facilitan el desempeño y el seguimiento del proceso de auditoría por parte del auditor, así como evidencia de respaldo adicional para el juicio crítico del auditor, brindando el nivel de auditor senior.

## **4.6 Desarrollo y comunicación**

### **4.6.1 Comunicación de observaciones y/o hallazgos**

El informe de resultados también se conoce como informe de observaciones. Durante la auditoría, el auditor responsable deberá comunicar oportunamente a fin de señalar los hechos encontrados en la unidad auditada a los funcionarios y servidores de la unidad auditada, a fin de que presenten su opinión con defensa documentada para su aprobación dentro de los plazos obligatorios, evaluación oportuna y consideración en los informes correspondientes.

Las observaciones son resultados determinados después de aplicar procedimientos de auditoría. Las observaciones que sustentan las conclusiones y recomendaciones del informe deben cumplir los siguientes requisitos:

- Basado en hechos y basado en evidencia.
- Sé objetivo.
- Basado en suficiente trabajo para respaldar las conclusiones y recomendaciones.

### **4.6.2 Atributos de los Hallazgos**

Hay cuatro hallazgos a considerar en un informe de auditoría financiera:

1. Estado: consiste en la situación actual. "Qué y"
2. Criterio: Expresado como un estándar o unidad de medida contra el cual se compara una condición. "que debe ser".
3. Causa: La causa o causa de una condición. "¿Por qué está aquí?" "¿Lo que pasó?"
4. Efecto: Consecuencias o consecuencias potenciales pasadas, presentes o futuras (según sea el caso). "¿Cuál es la razón?" "¿Cuál es el efecto?".

## **CAPITULO V: INFORME DE AUDITORIA**

### **5.1 Aspectos Generales**

Este paso se refiere a la culminación o finalización del trabajo de auditoría y se refiere a la evaluación de las conclusiones de la evidencia de auditoría obtenida para respaldar la conclusión del auditor sobre el presupuesto y las cuentas de la entidad auditada.

El informe de auditoría incluye el informe del auditor elaborado por la empresa, el estado del presupuesto y las cuentas y notas relacionadas. Las políticas contables son la forma en que el auditor expresa un juicio profesional sobre las cuentas auditadas y los estados presupuestarios y determina que la auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El auditor expresa una conclusión sobre si los informes anuales antes mencionados reflejan verdaderamente la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo del ejercicio económico finalizado de conformidad con el sistema contable vigente.

### **5.2 Procedimientos Analíticos**

El proceso de revisión analítica es la evaluación del presupuesto y la información financiera mediante el análisis de las relaciones lógicas entre los datos financieros y no financieros, incluida la comparación de los montos registrados con los pronósticos del auditor. Los procedimientos analíticos también incluyen el examen de las fluctuaciones o proporciones observadas que son inconsistentes con otra información relevante o que difieren significativamente de los valores esperados. El propósito de realizar actividades analíticas es resaltar y explicar los cambios significativos en el estado financiero en comparación con el año anterior y satisfacer de que la información proporcionada en los estados financieros es consistente con el conocimiento de la empresa y la empresa. certificado de auditoria. El contenido exacto del análisis

puede variar dependiendo de factores como la naturaleza de la empresa, su tamaño, la complejidad de sus operaciones y el nivel de detalle de los estados financieros.

### **5.3 Evaluación de errores**

✓ Para formar y expresar una opinión sobre el presupuesto y los estados financieros, los auditores deben concluir que la metodología de auditoría fue adecuada y que no existen inconsistencias importantes en el presupuesto y los estados financieros. Estos errores existen cuando hay desacuerdo sobre el tamaño, clasificación, presentación o revelación de las partidas del presupuesto y los estados financieros o sus totales. Como resultado de su evaluación, el auditor deberá determinar el tipo de informe a emitir sobre este informe de auditoría.

✓ Los errores se dividen en las siguientes categorías:  
Errores conocidos: Son las desviaciones de auditoría que el auditor ha identificado en las cifras relacionadas con la aplicación del procedimiento de auditoría.

✓ Probable error: Corresponde a un error que no se puede determinar con precisión en base a la documentación disponible. Estos errores suelen incluir:

✓ Mejor estimación de errores e irregularidades detectadas por procedimientos de análisis en profundidad.

✓ Error de predicción para una población probada en una muestra representativa. Errores en las estimaciones contables evaluados por los auditores como irrazonables.

### **5.4 Revisión de papeles de trabajo**

La revisión de los documentos de trabajo y los informes al final del trabajo es la aprobación final para garantizar que todos los problemas y cuestiones importantes se hayan identificado, analizado y resuelto en consecuencia. Aunque las etapas de la revisión

final son mixtas, por razones prácticas se pueden dividir en:

- Evaluación de resultados de auditoría.
- Revisión de cuentas.
- Complemento administrativo a los documentos de trabajo. El propósito principal de una revisión de los papeles de trabajo es brindar una seguridad razonable de que la auditoría de los estados financieros se ha completado y está debidamente documentada. La documentación es importante porque los papeles de trabajo se utilizarán para planificar auditorías futuras.

### **5.5 Elaboración del Informe**

- El auditor debe analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, que es la base para expresar una conclusión sobre las cuentas.

La declaración del auditor debe consistir en una declaración escrita clara de las cuentas en su conjunto. El informe de un auditor es una forma de evaluación profesional de las cuentas auditadas por parte del auditor.

Un informe es una expresión escrita de las conclusiones del auditor sobre las tareas realizadas por él. Para cada una de las diferentes etapas de la auditoría, el objetivo principal es publicar un informe. El informe de auditoría debe tener la siguiente estructura:

- Informes presupuestarios y sus notas para información presupuestaria
- Informes anuales y sus notas.
- Más información.
- Suministro de información financiera en la cuenta general de la república.
- Información financiera sobre la cuenta general de la república.
- Informe sobre la estructura de control interno.

## **5.6 Informe sobre estructura de control interno**

Mediante este documento, el auditor comunica a la dirección ejecutiva aspectos importantes relacionados con las deficiencias de control interno descubiertas durante la auditoría y relacionados con la prevención o disuasión de fraude o errores señalados al auditor durante la auditoría. La carta de control interno debe incluir una descripción de la naturaleza de las deficiencias, los comentarios de la administración sobre las condiciones identificadas, la recomendación del auditor y la fecha estimada para la cual la administración debe implementar medidas correctivas. La estructura de control interno debe incluir lo siguiente:

Síntesis gerencial

- I.Introducción
- II.Deficiencias
- III.Efectos y conclusiones
- IV.Recomendaciones del auditor
- V.Respuesta y planes de acción de los responsables
- VI.Anexos

Componentes del sistema de control interno:

- Ambiente de control: se refiere al conjunto de reglas, procesos y estructuras que son la base para la implementación de controles internos adecuados en la empresa.
- Evaluación de riesgos: se refiere a un proceso continuo para asegurar que la empresa está preparada para enfrentar este tipo de incidentes.
- Actividades de control: se refiere a las políticas y procedimientos que tiene la empresa para mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la empresa.
- Información y comunicación: se refiere a la información (interna y externa) que la empresa necesita para llevar a cabo sus responsabilidades de control interno para lograr sus objetivos.

- Seguimiento: Se refiere al conjunto de actividades de control incluidas en los procesos de seguimiento de la empresa y actividades de evaluación y mejora continua.

## 5.7 Observaciones

Las observaciones son los hechos y circunstancias esenciales de las empresas auditadas, cuyas deficiencias dan la oportunidad de realizar mejoras y/o correcciones e incluyen información suficiente y justificada sobre los resultados de la evaluación de la gestión. El dispositivo está siendo revisado. Las conclusiones expresan los resultados de las actividades de control, las cuales se entienden como evaluaciones profesionales con base en las observaciones establecidas formuladas como resultado de las investigaciones realizadas en la unidad estructural.

Estas recomendaciones son las acciones recomendadas por el auditor a la dirección de la empresa auditada para facilitar la gestión de los hallazgos resultantes de la evaluación del control interno financiero. El informe incluye recomendaciones basadas en observaciones y conclusiones que contribuyan a la implementación de acciones correctivas para mejorar la gestión y/o desempeño de los funcionarios y funcionarios públicos encaminados al logro de los objetivos de control interno de la entidad auditada.



## **CONCLUSIÓN**

Es responsabilidad del comité de auditoría brindar conclusiones en un informe sobre los procedimientos de control con base en las observaciones posteriores a la auditoría de la entidad controlada. El número correspondiente de observaciones se indicará al final de cada conclusión.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (Versión Integrada) – Resolución de Contraloría N° 324-2020-CG.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley 27785.
- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley N° 28716.
- Guía de Evaluación de Riesgos y Técnicas en la Auditoría Gubernamental – Contraloría General de la República.
- Manual, Guías de Planeamiento y Elaboración del Informe y Auditoría Gubernamental y las Guías de Papeles de Trabajo y del Auditado – Resolución de Contraloría N° 152-98-CG.